

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Fomento de Competencias

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar aportes en el desarrollo de actividades establecidas en los planes, programas y proyectos formalizados en la dependencia, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar las actividades asignadas en el marco del desarrollo de los planes programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales
2. Brindar aportes en el desarrollo de en las actividades que soportan la estructuración y desarrollo de los planes de acción, de los proyectos estratégicos y programas de la dependencia y que dan cumplimiento a los objetivos institucionales, teniendo en cuenta los procedimientos y normativa vigente
3. Realizar aportes en la elaboración de informes requeridos a la dependencia, de conformidad con los criterios de calidad oportunidad requeridos
4. Hacer la consolidación de la información de las actividades relacionadas con los proyectos desarrollados en la dependencia, lo cual es insumo para la elaboración de informes, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales
5. Desarrollar las actividades de formulación y propuestas de estrategias, acciones preventivas, correctivas y de mejora que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la dependencia, del Sistema Integrado de Gestión SIG y las políticas del MIPG
6. Atender requerimientos asignados sobre la información de las funciones propias de la dependencia solicitados por actores internos y externos, de conformidad con los criterios de calidad oportunidad requeridos
7. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet)
- Normatividad del Sector Educación
- Formulación y desarrollo de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración • Economía • Psicología • Sociología, trabajo social y afines	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración • Economía • Psicología • Sociología, trabajo social y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.
IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración • Economía • Psicología • Sociología, trabajo social y afines siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 622